

DECRETO Nº 8.382.-

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS JEOVANNA TORRES JARA.

ÀLCALDE

Laja, 31 de diciembre 2014.

VISTOS:

- Memo N°479 de fecha 31.12.2014 de Directora de Desarrollo Comunitario donde solicita renovación de contratos a honorarios del personal de su dependencia con V°B° Sr. Alcalde.
- 2) Contratos a Honorarios.
- 3) D.A N° 7.964 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programas Sociales
- 4) D.A Nº 7.336 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.-
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Contrato a Honorarios de Jeovanna Torres Jara RUT Nº de fecha 31.12.2014.
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

- Departamento Administración y Finanzas (3)

- Control Interno

- DIDECO

- Archivo SSMM /

ĎISTRIBUCIÓN